

5. Don Antonio López-Lago Romero.
6. Don Carlos Castro Díez.
7. Don José Pérez Camacho.

*Licenciados en Ciencias Económicas*

1. Don Antonio Campano Hurtado.
2. Don Joaquín Torres Lancho.

Mérida, 4 de mayo de 1979.—El Alcalde.—6.537-E.

**12601** RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la convocatoria para proveer una plaza de Maestro Conservador y tres de Auxiliar.

El «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 20 de abril del presente año publica la convocatoria íntegra para proveer, por concurso-oposición restringido, una plaza de Maestro Con-

servador y tres de Auxiliar, pertenecientes a la plantilla de Conservación de la Casa Consistorial.

Estas plazas están encuadradas en el grupo III, Administración Especial; subgrupo B, Servicios Especiales; clase c, otro Personal de Servicios Especiales; categoría: Encargado, la plaza de Maestro, y Oficial, las de Auxiliar, y dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad cuatro, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Para tomar parte en este concurso-oposición se requerirá ser funcionarios en propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, encontrarse en situación de servicio activo, con un tiempo mínimo de servicios en propiedad de cinco años.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 500 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 26 de abril de 1979.—El Secretario general.—5.793-E.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**12602** RESOLUCION de la Subsecretaria (rectificada) por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Elia de Mendoza y Gómez la sucesión en el título de Conde de Rojas.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de fecha 1 de marzo de 1979, página 5437, se transcribe a continuación íntegra y debidamente rectificada:

Doña Elia de Mendoza y Gómez ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Rojas, vacante por fallecimiento de su tía doña Josefa de Mendoza y Montero, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de abril de 1979.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**12603** ORDEN de 9 de mayo de 1979 por la que se declara la urgente necesidad y urgente ocupación por expropiación forzosa de 127.531 metros cuadrados de terrenos para ubicación de un Acuartelamiento en la Gomera.

A los efectos pertinentes, se hace público que en el Consejo de Ministros celebrado el día 4 de abril de 1979, se declaró la urgente necesidad y la urgente ocupación, por expropiación forzosa, de los terrenos para ubicación de un acuartelamiento en la Gomera, con una extensión total de 127.531 metros cuadrados, pertenecientes al término municipal de San Sebastián de la Gomera, polígono 19, que a continuación se relacionan:

Número parcela	Propietario	Superficie Metros cuadrados
7	Hermanos Hernández Veguero .....	8.514
7 bis	D. José Medina Torres .....	2.242
8	D. José Manuel Plasencia Hernández ...	2.592
11	D.ª Octavia Herrera Herrera .....	3.159
12	D. Antonio Padrón Herrera .....	6.804
13	D.ª María Herrera Herrera .....	5.184
14	D. Julio Herrera Herrera .....	5.670
15	D. Sebastián Herrera Herrera .....	9.444
16	D.ª Teresa Cubas Padilla .....	24.300
17	D. Antonio Casanova Armas .....	18.708
18	D. Sebastián Mendoza García .....	3.240
19	D. Domingo Díaz Darías .....	486
20	D.ª Dolores Padilla Santos .....	405
21	D.ª Dolores Padilla Santos .....	587

Número parcela	Propietario	Superficie Metros cuadrados
22	D. Francisco Padilla Santos .....	648
23	D. Sebastián Padilla Santos .....	4.698
24	D.ª Teresa Padilla Santos .....	1.701
25	D. José Padilla Santos .....	1.215
26	D. Francisco Padilla Santos .....	243
27	D. Antonio Padilla Padilla .....	162
28	D. Domingo Díaz Fernández .....	182
29	D. Antonio Padilla Padilla .....	324
30	D. Guillermo Padilla Santos .....	972
31	D. Leandro Padrón Darías .....	1.134
32	D. Peter Woebfent .....	3.807
33	D.ª Candelaria Padilla Aguilar .....	15.230
105	D. José María Fragofo Fernández .....	4.580
106	D. José María Fragofo Fernández .....	3.360
Total .....		127.531

Con ello se da cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 9.º y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, 10 del Reglamento para su aplicación y lo previsto en los artículos 52 y 53 de la mencionada Ley.

Madrid, 9 de mayo de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**12604** RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.

Ordenado por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Singra (Teruel), con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme de la C. N.-234, de Sagunto a Burgos, p. k. 123,256 al 178,000. Tramo: Teruel-Monreal del Campo» (proyecto: 1-TE/205.M), a las cuales se aplica el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley de 28 de diciembre de 1963, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 28 de mayo de 1979, a las diez treinta horas, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de estas fincas y derechos afectados en las oficinas del Ayuntamiento de Singra, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario a solicitud de los interesados.